



Asunción, 16 de abril de 2026

Señor:

**Dr. Juan Agustín Encina Pérez; Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente**

De mi mayor consideración:

El departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas No. 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación. Con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del **LLAMADO por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025, con ID N° 481.001, para la “ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE POR FIBRA OPTICA PARA EL CEPB - UNA”.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas; en carácter de Menor Cuantía Nacional, siendo adjudicadas las empresas;

- **RIEDER Y CIA. S.A.C.I., con RUC N°: 80002612-8**, para el ítem 1, por el monto global de guaraníes, ₡ 15.871.500 (Guaraníes quince millones ochocientos setenta y un mil quinientos) IVA incluido, Objeto de Gasto 268, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Solicito las emisiones de los correspondientes **CÓDIGOS DE CONTRATACIONES**, y su difusión a través del portal. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Dictamen de Evaluación N° 01/2026,
- Resolución de Adjudicación No. 74/2026;

Atentamente.

Abg. **Andrés Guillén.**  
Jefe Dpto. SUOC